

**Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres
en la elecciones para el Congreso 2006-2010***

Angélica Bernal O.
Politóloga
Magister en Estudios Políticos
Universidad Nacional de Colombia

“El espacio político ocupado por las mujeres en los parlamentos depende tanto del número respecto a los hombres como de la repercusión cualitativa de su participación en las actividades legislativas; los números revelan que todavía, en la actualidad, son bastiones masculinos.”¹

La Constitución de 1991 (Artículo 43) reconoció la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, como resultado de una larga y profunda lucha de las mujeres, que desde diversas orillas buscaron el reconocimiento legal de lo que cultural e históricamente había sido negado. 50 años atrás, en 1954, se estableció el voto femenino, uno de los mayores hitos de la democracia política en el país que tardíamente, reconocía como ciudadanas a la mitad de sus habitantes, pues desde 1933 habían accedido a la educación superior.

Esta serie de reconocimientos, no han representado un ejercicio efectivo y pleno de los derechos ni de la ciudadanía. Ni más mujeres que acceden a la educación superior, ni más mujeres que trabajan en el escenario productivo, ni más mujeres que ocupan cargos y conquistan escenarios antes vetados han logrado que los salarios sean iguales a los de los varones, ni que dejen de ser las únicas responsables del trabajo doméstico, del cuidado y la crianza. No ha implicado que dejen de llevar una gran parte de la carga del conflicto armado que desangra a sus familias, que abusa de sus cuerpos al usarlos como territorio simbólico de expresión de la violencia patriarcal y que las desarraiga. Y menos ha permitido que las mujeres puedan habitar sus territorios libres de la amenaza de padecer cualquier tipo de violencias.

Las mujeres y otros grupos excluidos han ampliado y cualificado la noción de ciudadanía y han ampliado la democracia, han dado nuevos límites a la separación entre lo público y lo privado y han llenado de nuevos contenidos las agendas públicas, sin embargo hoy todavía sigue siendo un ideal y una meta el establecimiento de una democracia incluyente, una democracia paritaria “(que) propone que tanto mujeres como hombres puedan contribuir plenamente a la sociedad y que, por lo tanto, deban participar ambos en el procedimiento de toma de decisiones sobre una base paritaria, cuyo objetivo último será alcanzar el 50% para cada uno de los sexos. La democracia paritaria implica también un reparto genuino de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar y profesional”².

* Ponencia presentada el 22 de marzo del 2006 con motivo del lanzamiento de la Campaña “Más mujeres más política”.

¹ María Elena Chapa, “Mujeres y política. Equidad y gobernabilidad democrática”, en *Feminismos en México. Pequeña historia crítica*, Griselda Gutiérrez (Coordinadora), PUEG - UNAM, México, 2002, p. 325.

² Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina, Dirección General de Estudios, documento de trabajo, serie Derechos de la Mujer - w-10 -, Parlamento Europeo, marzo, 1997.

Este objetivo requiere un compromiso más profundo y decidido de parte de varios actores sociales que permita finalmente superar las brechas que impiden que las mujeres puedan ejercer sus derechos en igualdad a los varones. En el terreno político por ejemplo, es fundamental que los partidos, como actores centrales en la formulación de proyectos de sociedad y de disputa por la conformación del poder político, asuman la responsabilidad que tienen en la inclusión plena de las mujeres en su diversidad.

Como una herramienta para enfrentar este reto se firmó en Octubre pasado un "Pacto para la Inclusión Efectiva de la Mujer en la Política", que asigna a los partidos las tareas de fortalecer a sus candidatas a través de formación política; el diseño de estrategias económicas para la financiación de campañas de mujeres; así como de estrategias comunicativas para visualizar a las candidatas y ampliar sus oportunidades en los procesos electorales".

Los resultados electorales del pasado 12 de marzo demuestran sin embargo que más allá de la voluntad manifestada por algunos partidos, esto no fue suficiente para avanzar en la inclusión efectiva de las mujeres, ya que el número de mujeres elegidas fue menor que en el periodo anterior. Nos encontramos con un panorama en donde se conjugaron las nuevas reglas electorales, las particularidades de esta competencia electoral y las inercias propias de las dinámicas partidistas lo que produjo un franco retroceso en términos de la presencia de mujeres en el poder legislativo. En ese sentido a lo largo del documento se desarrolla una propuesta de revisión de los resultados en cinco aspectos:

1. El primer apartado "1991 a 2006 Mujeres en la competencia electoral: los cambios que mantienen el estancamiento" establece una línea de tiempo que desde 1991, muestre la presencia porcentual de mujeres en las dos cámaras de elección a elección.
2. La segunda parte "¿2002 al 2006: las mujeres hacen carrera política?" incluye una comparación con los resultados de las elecciones de 2002 en términos de quienes permanecen en el panorama electoral y su votación, y de quienes a pesar de lanzarse no fueron reelectas.
3. El tercer apartado "2006: una mirada sobre la efectividad electoral de las mujeres" presenta un balance en términos del éxito electoral de las mujeres, es decir, responde dos interrogantes: ¿qué tantas de las mujeres que se lanzaron como candidatas fueron elegidas? y ¿qué tanto le aportaron las candidatas al éxito electoral de sus partidos?
4. La cuarta parte "2006 las reglas juego: menos partidos, ¿menos mujeres?", presenta una evaluación de la incidencia de los mecanismos adoptados por la Reforma Política en la presencia de las mujeres en el Congreso colombiano.
5. La quinta y última parte plantea una propuesta para la inclusión real de las mujeres en la competencia electoral a partir de la reorientación del "Pacto para la Inclusión Efectiva de la Mujer en la Política", a partir de experiencias como la española que permitiría que el Pacto tuviera efectos reales en la incorporación de las mujeres en los partidos políticos.

1. 1991 a 2006 Mujeres en la competencia electoral: los cambios que mantienen el estancamiento

Wills y Bernal³ establecieron que las mujeres accedían con mayor facilidad a los cargos de designación, es decir, a aquellos que dependen de su experiencia profesional o su alta calificación académica, que a cargos de elección popular. Para analizar la participación de las mujeres hay que establecer entonces, varias distinciones: **la primera** es que hay una profunda diferencia entre la presencia de las mujeres en cargos de designación y de elección, **la segunda** es que más mujeres en política no implican mayor representación de intereses, necesidades o identidades femeninas en las agendas públicas y políticas, y **tercero**, que en la competencia electoral además de las diferencias de sexo, cuentan las diferencias de clase, étnicas y lingüísticas, de origen geográfico, de opción sexual, entre otras.

María Emma Wills⁴ mostró en otro de sus trabajos cómo antes de 1991 la presencia de mujeres en el parlamento colombiano fue bastante bajo. Para la Cámara de Representantes el record histórico se dio en 1990 cuando alcanzó el 8.5%, y en cuanto al Senado, el mayor porcentaje se dio en el año de 1966 cuando alcanzó el 3.8%.

La Constitución de 1991 representó en su momento, la promesa de profundización de la democracia ya que a partir de este nuevo marco político los ideales de participación e inclusión de grupos históricamente excluidos cobró una alta importancia y valoración. De hecho, los mecanismos electorales adoptados propendían por ampliar el número de partidos políticos y superar el tradicional bipartidismo, ampliar la representación política e incluso superar el conflicto armado interno.

Para las mujeres, esta coyuntura dibujó un panorama esperanzador ya que a partir de allí los porcentajes de mujeres electas inician un leve pero constante aumento. La esperanza, sin embargo, empieza a desvanecerse en 1998 cuando la presencia de mujeres en uno de los principales escenarios de la democracia disminuye de nuevo, sin recobrar en ninguna otra elección el débil impulso de 1991.

Tabla 1. Porcentaje de mujeres que hacen parte del Congreso de la República

| Periodo | % de Mujeres representantes a la Cámara | % de Mujeres Senadoras |
|-------------|---|------------------------|
| 1991 – 1994 | 8.6 | 7.2 |
| 1994 – 1998 | 12.7 | 6.48 |
| 1998 – 2002 | 11.8 | 13.43 |
| 2002 - 2006 | 12.6 | 9.8 |
| 2006 -2010 | 8.4 | 12 |

Fuente: Elaborado con datos de Piedad Córdoba Ruiz, Mujeres en el Congreso de Colombia, Estudio de caso, 2004 y de la Registraduría Nacional www.registraduria.gov.co.

³ Angélica Bernal Olarte y María Emma Wills, "Mujeres y política: ¿en qué punto estamos?", Angélica Bernal Olarte y María Emma Wills, en Gary Hoskin, Rodolfo Masías Núñez y Miguel García Sánchez (Compiladores), Colombia 2002: elecciones, comportamiento electoral y democracia; Uniandes, Cesó, Registraduría Nacional del Estado Civil, Departamento Nacional de Planeación, 2003.

⁴ María Emma Wills, "Mujeres y Política en Colombia (1970 – 2000): los caminos insospechados hacia una gradual apertura", en *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano*, Francisco Gutiérrez (Compilador), Grupo Editorial Norma, 2002. Página 274.

El 3 de julio de 2003, por medio del Acto Legislativo número 01, se estableció un nuevo “Régimen de Partidos Políticos y Sistema Electoral”, tratando de contrarrestar las consecuencias no deseadas del sistema electoral de la Constitución de 1991. La explosión de movimientos y fuerzas políticas en competencia se identificó como la mayor debilidad del sistema político colombiano, en tanto que implicaba que la mayor parte de las curules del Congreso las obtenían fuerzas con apenas residuos, y que en general, no representaban intereses colectivos sino particulares. Tan particulares como la reelección en el cargo ocupado.

Esta reforma política reconoce a los partidos como la piedra angular de la democracia. En ese sentido se propuso fortalecerlos y eliminar las ventajas que otorgaba el sistema anterior a las minorías políticas. El análisis sin embargo, no logró ver que no necesariamente menos partidos son mejores partidos, ni que eliminar las “microempresas electorales” no es igual a eliminar el peligro antidemocrático de los liderazgos carismáticos autoritarios.

La principal reforma se dio en el sistema de conteo de los votos que pasó del sistema de cociente electoral al de cifra repartidora o Método de Hondt (Anexo No 1), que busca favorecer a los partidos que obtienen mayor votación. Adicionalmente se adoptó el mecanismo del umbral, que es una cifra mínima de votos que deben alcanzar los partidos para participar en la repartición de curules⁵. La combinación de estos dos mecanismos dio como resultado que en las elecciones del 12 de marzo solamente 10 partidos superaron el umbral para el Senado⁶ y fue entre estas colectividades que se aplicó la cifra repartidora⁷.

Otro mecanismo institucional adoptado fue el del voto preferente, que permite que el elector o electora señale al candidato o candidata de su preferencia entre los nombres de la lista que aparecen en la tarjeta electoral. La lista se reordena de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno o cada una de las candidatas. El voto preferente es opcional, el partido decide si lo acoge o no. En este caso de los 10 partidos ganadores sólo el movimiento MIRA se presentó con lista cerrada y obtuvo dos curules.

Estos resultados muestran cómo la combinación de estas nuevas reglas electorales implicó, en el caso específico de las mujeres la disminución en el número de mujeres parlamentarias, tal como lo indica la tabla No 2.

⁵ La Reforma Política dispuso un umbral del 2% para las listas que aspiren a una curul en el Senado y 50% del cociente electoral para las elecciones de Cámara de Representantes, Asambleas, Concejos Municipales y Distritales y Juntas Administradoras Locales.

⁶ Partido Social de Unidad Nacional, Partido Conservador Colombiano, Partido Liberal Colombiano, Partido Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo, Partido Convergencia Ciudadana, Movimiento Alas Equipo Colombia, Partido Colombia Democrática, Movimiento Colombia Viva y Movimiento Mira.

⁷ El umbral para Senado fue 187,808 votos. Fuente: www.registraduria.gov.co Boletín Nacional No 48 - 13/03/2006, 09:15:00.

**Tabla No 2. Mujeres elegidas para la Cámara de Representantes
2002 2006**

| Depto | Curules | Mujeres | | Partido | Depto | Curul | Mujeres | | Partido |
|-----------|---------|---------|-----|---|-----------|-------|---------|------|--|
| | | No | % | | | | No | % | |
| Antioquia | 17 | 1 | 5.8 | Convergencia Popular Cívica | Antioquia | 17 | 1 | 5.8 | Movimiento Alas Equipo Colombia |
| Bogotá | 18 | 3 | 16 | Cambio Radical Popular Colombiano Convergencia Popular Cívica | Bogotá | 18 | 4 | 22 | - Partido Social de Unidad Nacional - Polo Democrático - MIRA |
| Caldas | 5 | 1 | 20 | Cambio Radical. | Caldas | - | - | - | - |
| Córdoba | 5 | 2 | 40 | Movimiento Popular Unido Movimiento Apertura Lib. | Córdoba | 5 | 1 | 20 | Partido Conservador |
| C/Marca | 7 | 3 | 42 | Nuevo Liberalismo Colombia Siempre Liberal Colombiano | C/Marca | 7 | 2 | 28.5 | - Partido Liberal -Partido Social de Unidad Nacional |
| Guainia | 2 | 1 | 50 | Liberal Colombiano | Guainia | - | - | - | - |
| Huila | 4 | 1 | 25 | Conservador Colombiano | Huila | - | - | - | - |
| Nariño | 5 | 1 | 20 | Conservador Colombiano | Nariño | 5 | 1 | 20 | Partido Conservador |
| Quindío | 3 | 1 | 33 | Liberal Colombiano | Quindío | - | - | - | - |
| S. Andrés | 2 | 1 | 50 | Liberal Colombiano | S. Andrés | - | - | - | - |
| Sucre | 3 | 2 | 66 | Convergencia Popular Cívica Conservador Colombiano | Sucre | - | - | - | - |
| Tolima | 6 | 1 | 16 | Cambio Radical | Tolima | 6 | 1 | 16.6 | Cambio Radical |
| Valle | 13 | 3 | 23 | Vanguardia Moral y Social Conservador Colombiano Huella Ciudadana | Valle | 13 | 1 | 7.6 | Partido Liberal |
| Cauca | 4 | - | - | - | Cauca | 4 | 1 | 25 | Partido Liberal |

Fuente: Datos tomados de www.registraduría.gov.co

Aún así, no se puede afirmar de manera tajante que los malos resultados sean atribuibles únicamente a la reforma electoral, ya que, por ejemplo, en las dos últimas elecciones en los departamentos de Bolívar, Guajira, Cesar, Norte de Santander, Vichada, Meta, Arauca, Casanare, Guaviare, Santander, Boyacá, Caldas, Quindío, Chocó, Amazonas, Caquetá y Vaupés no ha sido electa ninguna mujer como representante a la Cámara. Es decir, el 54% de las circunscripciones electorales no ha elegido ninguna mujer como Representante en las dos últimas elecciones.

Hay que señalar también, que en los departamentos de Caldas, Guainia, Huila, Quindío, San Andrés, y Sucre en los comicios de 2002 se eligió al menos una mujer como Representante a la Cámara, pero en el año 2006 no se eligió ninguna. En general, hubo una disminución de un poco menos del 50% en el número de mujeres elegidas para la Cámara de Representantes.

Por su parte, en el año 2002 en el departamento del Cauca ninguna mujer fue elegida y en 2006 fue elegida una 1 candidata por Partido Liberal. También en la circunscripción electoral de Bogotá, se pasó del 16% al 22%, es decir, de 3 a 4 mujeres elegidas. En general, para las elecciones del año 2006 apenas en el 25% de las circunscripciones electorales se eligieron como representantes a mujeres. Al tiempo que en departamentos como Córdoba, Cundinamarca y Valle se pasó de tener dos o más representantes a solamente una.

En la circunscripción especial indígena, que elige una curul para la Cámara de Representantes, se presentaron 6 partidos, 2 de ellos presentaron a mujeres como

candidatas lo que constituye el 33% de las candidaturas. La curul la obtuvo el partido Polo Democrático Alternativo, que presentó a Orsinia Patricia Polanco quien obtuvo el 21% de la votación. Este significa un gran logro para las mujeres indígenas que además obtuvieron la segunda lista más votada con Rosa Tulia Iguarán Epiayo quien obtuvo el 14% de la votación.

En el caso de la circunscripción especial para negritudes, que elige dos curules, se presentaron 27 partidos. De las 53 candidaturas, 8 eran de mujeres lo que representa un 15% y ninguna de ellas fue elegida. Es aún más preocupante el caso de la Organización de Mujeres Afrocolombianas, cuya lista la integraban dos varones⁸.

2. ¿2002 al 2006: las mujeres hacen carrera política?

Uno de los mayores nudos que se ha identificado en la participación de las mujeres es la dificultad de seguir una carrera política⁹. Tan diversas como son las mujeres, son las barreras que encuentran para continuar en la competencia electoral. Estas van desde el conflicto que supone conciliar la vida pública con la vida personal y familiar, los altos costos personales que implican para las mujeres llevar una vida pública; hasta el desencanto profundo, ya sea de ellas con las prácticas políticas o de su electorado con ellas, al no encontrar formas de hacer política distintas a la reproducción de las ya conocidas y rechazadas prácticas clientelistas.

Sólo 3 de las mujeres elegidas en el año 2002 fueron de nuevo elegidas como representantes a la Cámara en el 2006. Se destaca el caso de Sandra Ceballos que obtuvo la mayor votación en la circunscripción de Bogotá. Sandra Ceballos esta adscrita al partido que se consolidó como la mayor fuerza electoral del pasado 12 de marzo gracias a su estrategia de agrupar grandes electores y electoras en sus listas a Senado y a Cámara.

Tabla No 3. Representantes a la Cámara reelegidas

| Circunscripción | Nombre | Partido | |
|----------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | | 2002 | 2006 |
| Bogotá | Sandra Ceballos | Convergencia Popular Cívica | Partido Social de Unidad Nacional |
| Nariño | Myriam Paredes | Conservador Colombiano | Conservador Colombiano |
| Tolima | Rosmery Martínez | Cambio Radical | Cambio Radical |
| Circunscripción Negritudes | María Isabel Urrutia | - | Alianza Social Afrocolombiana |

Fuente: Elaborado a partir de www.registraduría.gov.co Boletín Nacional No 44 - 13/03/2006, 09:15:00.

En el caso del Senado, de las 12 senadoras elegidas en el año 2002, 4 conservaron su curul en las elecciones del 2006. Al comparar las votaciones de los dos periodos resalta el gran aumento en los votos de Dilian Francisca Toro, que logró incrementar en más de 16 mil votos su caudal electoral, constituyéndose en la gran ganadora del Senado y aportando su cuota al éxito electoral del Partido Social de Unidad Nacional. Aunque el Movimiento MIRA presentó a

⁸ Para ver los resultados completo de la Circunscripción Especial ver Anexo No 2.

⁹ Angélica Bernal Olarte, Mujeres y Participación Política local: El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario, Tesis de Maestría, Maestría en Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) Universidad Nacional, Bogotá, 2004

las elecciones una lista cerrada, se puede considerar que el logro de dos curules se puede atribuir a su lideresa Alexandra Moreno Piraquive quien por poco triplica su votación.

Tabla No 4. Senadoras reelegidas

| Senadora | Votación 02 | Votación 06 |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Dilian Francisca Toro | 71,721 | 87.925 |
| Piedad Zuccardi | 53,283 | 55.666 |
| Piedad Córdoba | 40,653 | 38.506 |
| Alexandra Moreno Piraquive | 81,061 | 220.395 |

Fuente: Elaborado a partir de www.registraduria.gov.co Boletín Nacional No 48 - 13/03/2006, 09:15:00.

Por su parte, solo 3 de las representantes a la Cámara del periodo 2002 – 2006, fueron electas como senadoras en el periodo 2006 – 2010, ellas son: Gina Parody y Zulema Jattin del Partido Social de Unidad Nacional, y Nancy Patricia Gutiérrez de Cambio Radical.

Suerte opuesta tuvieron Eleonora Pineda y Rocío Arias quienes no tuvieron éxito en su nueva aspiración electoral. Su fracaso puede atribuirse a factores tales como su innegable visibilidad como voceras de los grupos paramilitares, lo que implicó que fueran expulsadas de colectividades políticas. Allí también cabe preguntarse si el hecho de ser mujeres tuvo alguna incidencia en el tratamiento de los medios a sus campañas y en su fracaso electoral. Cabe anotar que algunos de los varones expulsados del Partido Social de Unidad Nacional y de Cambio Radical por sus nexos con los grupos paramilitares, obtuvieron los votos suficientes para seguir integrando el Congreso de la República.

Estos resultados electorales muestran que para las mujeres es difícil acceder a un cargo de representación y más difícil aún permanecer en él o ascender a uno de otro orden. A este respecto no se pueden hacer generalizaciones porque las diferencias de género no son las únicas que cuentan, sin embargo, hay ciertos aspectos comunes que se identifican como característicos de las relaciones entre las mujeres y la política.

La relación entre las mujeres y la política es compleja y diversa. A partir de una investigación anterior sobre las mujeres y la política¹⁰, se lograron identificar tres tipos de obstáculos que caracterizan las dificultades y obstáculos particulares que encuentran las mujeres que deciden participar en política:

- Obstáculos de partida, que consisten en la carencia de las mujeres de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones con los hombres y que son resultado de la socialización diferencial de hombres y mujeres.
- Obstáculos de entrada, que son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres y que las aleja del mundo de lo público.
- Obstáculos de permanencia, que encuentran las mujeres una vez han logrado entrar en la política y que son las características y dinámicas mismas del quehacer político en

¹⁰ Angélica Bernal Olarte, Mujeres y Participación Política local: El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario, Tesis de Maestría, Maestría en Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) Universidad Nacional, Bogotá, 2004

nuestro país, con las que estas mujeres muchas veces no se sienten identificadas y se constituyen en la razón principal por lo que la mayoría decide retirarse a la esfera privada o al trabajo comunitario.

Con relación a este último tipo de obstáculos, vale la pena señalar que muchas veces la dinámica propia del ámbito político colombiano ha puesto a mujeres políticas en la disyuntiva de adecuarse y jugar con las reglas establecidas (por ejemplo, prácticas clientelares) o negarse y ser derrotadas en las urnas. No jugar con las reglas implica quedar aisladas y no tener acceso a recursos, lo que el electorado castiga en las siguientes elecciones.

3. 2006: una mirada sobre la efectividad electoral de las mujeres

En este apartado se analizarán únicamente los datos de los partidos que obtuvieron curules en el Senado. De las 10 colectividades que lograron curules se contabilizó un total de 618 nombres inscritos (9 con lista abierta), de los cuales el 82% correspondía a varones y sólo el 18% a mujeres. Esta brecha entre el número de varones y de mujeres incluidas en las listas, permite abre la pregunta por el compromiso real de los partidos que firmaron el Pacto de octubre. Igualmente permite preguntarse sobre la incidencia de esta diferencia en la elección.

Una herramienta para conocer el éxito electoral de las mujeres, más allá del simple cálculo del porcentaje que representan las elegidas del total de curules, es establecer qué porcentaje de las candidatas resultan elegidas frente al porcentaje de los candidatos que son elegidos.

Al comparar por ejemplo, el número total de candidatas: 109, con el número de elegidas: 12, nos da cómo resultado un índice de éxito electoral¹¹ del 11%. El mismo ejercicio con los varones permite ver que de 509 inscritos fueron elegidos 88, lo que nos da un índice de éxito electoral del 17%. Estos datos muestran una tendencia distinta a las elecciones anteriores¹² cuando el índice permitía establecer que a pesar de que se presentaran menos candidatas, ellas tenían mayor éxito electoral que sus pares varones.

A pesar de este primer dato, es importante ahondar en el análisis de la efectividad de las candidaturas de las mujeres. Hay que analizar, por ejemplo, cómo se relaciona el éxito electoral de un partido con el número de mujeres que incluye en sus listas. No se pueden negar que hay otras variables que inciden, pero en general, la tabla No 5 permite ver que incluso en el caso del Partido Conservador, que en una lista de 51 renglones apenas incluyó a dos mujeres, ellas le aportaron votos al partido.

¹¹ El índice de elegibilidad se construyó comparando el número total (TL) de candidaturas de hombres (H) ó mujeres (M) inscritos/as con el número de candidaturas de hombres o mujeres que logran ser electas/os (E):
 $IE = (H - ME * 100) / TLH - M$. Angélica Bernal Olarte, *Mujeres y Participación Política local: El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*, Op Cit.

¹² Angélica Bernal Olarte y María Emma Wills, "Mujeres y política: ¿en qué punto estamos?", Angélica Bernal Olarte y María Emma Wills, en Gary Hoskin, Rodolfo Masías Núñez y Miguel García Sánchez (Compiladores), *Colombia 2002: elecciones, comportamiento electoral y democracia*

Tabla No 5. Votos aportados por las mujeres a sus partidos

| Curules obtenidas | Partido | % de mujeres en las curules obtenidas | % Votos conseguidos por mujeres | Votos totales partido |
|-------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 20 | Partido Social de Unidad Nacional | 30 | 26.5 | 1.642.256 |
| 18 | Partido Conservador Colombiano | 0 | 2.1 | 1.514.960 |
| 17 | Partido Liberal Colombiano | 11.7 | 10 | 1.457.332 |
| 15 | Movimiento Cambio Radical | 13.3 | 9.6 | 1.254.294 |
| 11 | Polo Democrático Alternativo | 9 | 6.4 | 914.964 |
| 7 | Convergencia Ciudadana | 0 | 5.8 | 586.870 |
| 5 | Movimiento Alas Equipo Colombia | 0 | 1.5 | 439.678 |
| 3 | Colombia Democrática | 0 | 3.5 | 267.336 |
| 2 | Colombia Viva | 0 | 0.34 | 231.307 |
| 2 | Movimiento MIRA | 50 | N.A | 220.395 (Lista cerrada) |

Fuente: Elaborado a partir de www.registraduria.gov.co Boletín Nacional No 48 - 13/03/2006, 09:15:00.

Para calcular la efectividad electoral de las mujeres se calculó también, el índice anteriormente explicado para el Senado. La Tabla No 6 muestra cómo con la excepción del Partido Social de Unidad Nacional, en todos los casos de lista abierta o de voto preferente, el índice muestra mejores resultados para los varones que para las mujeres. La mayor diferencia esta en Cambio Radical en donde el éxito electoral de los varones es casi el doble del de las mujeres. El caso del Partido de la "U" muestra un índice bastante positivo para las mujeres que integraban su lista ya que este llega al 26% mientras que el de los varones de partido alcanza el 18%.

Tabla No 6. Índice de elegibilidad para el Senado

| Partido | Total integrantes de la lista | Mujeres integrantes de la lista | | Mujeres electas | | Índice de elegibilidad | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|------|-----------------|------|------------------------|---------|
| | | No | % | No | % | Mujeres | Hombres |
| Social de Unidad Nacional | 100 | 23 | 23 | 6 | 30 | 26% | 18% |
| Conservador Colombiano | 51 | 3 | 5.8 | 0 | 0 | - | - |
| Liberal Colombiano | 100 | 14 | 14 | 2 | 11.7 | 14% | 17.4% |
| Cambio Radical | 100 | 24 | 24 | 2 | 13.3 | 8.3% | 17% |
| Polo Democrático Alternativo | 57 | 8 | 14 | 1 | 9 | 12.5% | 20% |
| Convergencia Ciudadana | 44 | 8 | 18 | 0 | 0 | - | - |
| Movimiento Alas Equipo Colombia | 46 | 3 | 6.5 | 0 | 0 | - | - |
| Colombia Democrática | 30 | 2 | 6.6 | 0 | 0 | - | - |
| Colombia Viva | 21 | 4 | 19 | 0 | 0 | - | - |
| Movimiento Independiente de Renovación Absoluta MIRA | 92 | 43 | 46.7 | 1 | 50% | 2.3% | 2.04% |

Fuente: Elaborado a partir de www.registraduria.gov.co Boletín Nacional No 48 - 13/03/2006, 09:15:00.

Un caso particular es el de Alexandra Moreno Piraquive, cuya lista estaba conformada de un modo casi paritario (46% mujeres), que obtuvo algo más de 220 mil votos, lo que le sirvió para adjudicarse dos curules y para ser la única lista cerrada que obtuvo representación

electoral. Este fenómeno debe estudiarse más a fondo para poder establecer las dinámicas internas de la colectividad que relacionan la militancia política con prácticas religiosas.

4. 2006 las reglas juego: menos partidos, ¿menos participación, menos mujeres?

Analistas electorales sostienen que, de ordinario, en ningún país los índices de abstención están por debajo del 50%. Insisten además en que esto no refleja la legitimidad de un Estado pues el ejercicio del voto puede depender de motivaciones que nada tienen que ver con oponerse a un régimen político. Sin embargo, no se puede pasar por alto que en las pasadas elecciones del 12 de marzo, de cada 10 personas¹³, votaron 4; siendo el caso más particular Bogotá, en donde de cada 10 personas votaron un poco más de 3¹⁴.

Hay que esperar las elecciones de mayo para poder confirmar la hipótesis de que el desprestigio del Congreso entre la ciudadanía implica que no convoque el interés de las personas que votan mientras que la contienda por la presidencia moviliza de forma masiva a las personas a votar.

De igual forma vale la pena tener en cuenta el voto en blanco que llegó a 272,645. Superó varias de las listas que obtuvieron curules en el Senado. Del total de votos válidos representó el 2.9% y en general expresa la inconformidad ciudadana con las candidaturas en contienda.

Otro dato interesante es el de votos nulos que llegaron a 1,053,721, suficientes para haber cambiado el panorama electoral el pasado 12 de marzo. La razón central en este resultado es la ineficacia de la pedagogía electoral previa realizada tanto por las autoridades electorales como por los mismos partidos políticos. El cambio en el tarjetón requería amplias campañas de formación y comunicación, en las que se invirtieran suficientes recursos. La inversión era necesaria tanto para las autoridades electorales, ya que es su responsabilidad constitucional, como para los partidos políticos que precisaba que sus votantes supieran cómo sufragar, pero ni unos ni otros tuvieron éxito en esta tarea. Ninguno de los anteriores datos todavía esta disponible desagregado por sexo lo cual impide establecer alguna hipótesis al respecto.

Lo que si se puede establecer es el número de mujeres que fueron electas para integrar el Senado. Como lo muestra la tabla No 7, de las 102 curules en disputa sólo 12 serán ocupadas por mujeres (falta por definir el resultado de la circunscripción especial indígena), lo cual representa una presencia de mujeres del 12%.

¹³ 57.3% de abstención. www.registraduria.gov.co Boletín Nacional No 48 - 13/03/2006, 09:15:00.

¹⁴ 69% de abstención. www.registraduria.gov.co Boletín Nacional No 48 - 13/03/2006, 09:15:00.

Tabla No 7. Senadoras elegidas para el periodo 2006 – 2010

| Partido | Mujeres electas |
|------------------------------------|--|
| Partido Social de Unidad Nacional | Dilian Francisca Toro, Gina Parody, Martha L. Ramírez, Adriana Gutiérrez, Piedad Zuccardi, Zulema Jattin |
| Partido Liberal Colombiano | Piedad Córdoba, Cecilia López |
| Movimiento Cambio Radical | Claudia Rodríguez Nancy Patricia Rodríguez |
| Polo Democrático Alternativo | Gloria Inés Ramírez |
| Movimiento MIRA | Alexandra Moreno Piraquive |
| Movimiento Alianza Social Indígena | Maria Eulalia Yagari G. |

Fuente: Elaborado a partir de www.registraduría.gov.co Boletín Nacional No 48 - 13/03/2006, 09:15:00.

Para el caso de la Cámara de Representantes, fueron elegidas 14 mujeres para integrar una corporación de 166 escaños, esto indica que el porcentaje llega apenas al 8.4%. Las cifras muestran un significativo retroceso en el número de mujeres que representan a sus regiones en uno de los más importantes escenarios políticos del país.

Tabla No 8. Representantes a la Cámara elegidas para el periodo 2006 – 2010

| Depto | Nombres | Partido |
|------------|---|---|
| Antioquia | Liliana Rendón | Alas Equipo Colombia |
| Bogotá | Sandra Ceballos, Lucero Cortés Clara Obregón Gloria Estela Díaz | Partido de la U Polo Democrático MIRA |
| Córdoba | Nora María García | Partido Conservador |
| C/Marca | Clara Isabel Pinillos Amanda Ricardo | Partido Liberal Partido de la U |
| Nariño | Myriam Paredes | Partido Conservador |
| Tolima | Rosmery Martínez | Cambio Radical |
| Valle | Nancy Dense Castro | Partido Liberal |
| Cauca | Gema López | Partido Liberal |
| Negritudes | María Isabel Urrutia | Alianza Social Afrocolombiana |
| Indígenas | Orsinia Patricia Polanco | Polo Democrático Alternativo |

Fuente: Elaborado a partir de www.registraduría.gov.co Boletín Nacional No 44 - 13/03/2006, 09:15:00.

Si bien se requiere más investigación para establecer que tanto incidieron las nuevas reglas de juego en los negativos resultados de las mujeres, si se puede aventurar la hipótesis de que, en general, en el momento en que un sistema electoral aumenta las barreras de entrada, ello refuerza otras barreras, que en el caso de las mujeres persisten en los imaginarios y las prácticas culturales que con renovadas manifestaciones discriminan y excluyen a las mujeres.

Como lo muestra un estudio de Linda Helfrich¹⁵, el voto preferente, por ejemplo, deja en manos del electorado que las mujeres puedan ser apoyadas o no con el voto. Según sus

¹⁵ Linda Helfrich: Sistema Electoral, nominación de candidatos e igualdad de género: La ampliación de la participación parlamentaria de las mujeres en Alemania. Instituto de Política Comparada y Relaciones Internacionales de la Universidad de Frankfurt. Publicado por Boletín Electrónico del Observatorio Mujeres y Participación Política No 5. www.fescol.org.co

conclusiones, a través de ese sistema no se eligen más mujeres. Las experiencias estudiadas establecen que si la elección de las candidatas se deja en manos del electorado depende mucho de la equiparación que se ha logrado en general entre ambos géneros en la respectiva sociedad o de la adopción de mecanismos adicionales como las cuotas en los partidos.

De otro lado, se podría pensar que quizá las llamadas “microempresas electorales” sean las únicas posibilidades de que mujeres provenientes de procesos comunales, comunitarios o ciudadanos por fuera de los partidos políticos accedan a un cargo de representación política. Las mujeres escogidas para curules en el Senado (excepción hecha de la indígena), provienen de las elites políticas, con acceso a recursos de diverso tipo o con una reconocida trayectoria en cargos públicos, ventaja que definitivamente sólo tienen mujeres con mayores oportunidades de acceder a la educación, y/o, con más recursos económicos.

En este último sentido, la competencia electoral de nuevo se establece como una actividad de elites, donde compiten con éxito solo quienes tienen acceso a la publicidad y en general a los medios masivos de comunicación. Aunque no se puede pensar una relación simple entre medios y electorado, lo que si se puede observar en el caso de las mujeres que no pertenecen a las elites económicas o políticas, los “altos costos de la campaña electoral en Colombia ponen en desventaja a las mujeres en la disputa de los escaños de las corporaciones públicas y cargos de elección popular”¹⁶.

5 Ley de cuotas: alternativa para la inclusión real de las mujeres

La principal razón por la cual se considera un problema el escaso número de mujeres en el parlamento es que ellas representan más del 50% de la población y tienen necesidades, intereses e identidades particulares que, de no tener representación, no son visibles ni atendidas por medidas de política pública.

Hasta ahora, ni las voces de las mujeres ni sus necesidades, intereses e identidades han tenido un trámite eficaz en el Parlamento colombiano. Sus apuestas han tropezado con obstáculos que como lo ha identificado la senadora Piedad Córdoba¹⁷ tiene que ver con:

1. El escaso número de mujeres: que ha sido uno de los factores que hecho imposible constituirse como bancada con posibilidad de decidir por lo menos en aspectos puntuales.
2. Falta de unión entre las mujeres: que puede interpretarse como la imposibilidad de construir alianzas entre mujeres de diferentes partidos. No se puede pensar que el hecho de ser mujeres es en si mismo suficiente para construir solidaridad de género, esta debe construirse políticamente lo que ha sido irrealizable hasta ahora ya que han pesado más las diferencias de partido.
3. Las mujeres comprometidas son minoría. De hecho, de la minoría de mujeres que logran llegar al Parlamento, hay aún menos mujeres que reconocen que la posibilidad de ocupar esa curul se la deben a las luchas históricas de las mujeres que les abrieron el camino y sin las cuales, ni sus grandes capacidades ni sus diversos recursos hubieran sido suficientes.

¹⁶ Piedad Córdoba Ruiz, Mujeres en el Congreso de Colombia, Estudios de caso, 2004

¹⁷ Piedad Córdoba Ruiz, Op. Cit.

4. La actitud de los varones, en quienes todavía hay una gran carga cultural manifiesta en prejuicios contra los asuntos que se relacionan con las mujeres, que consideran temas de segundo orden o sin ninguna importancia.

Esta reflexión no pretende negar las importantes iniciativas que han cursado en el Congreso y que han significado avances importantes en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres. Negar este avance implicaría negar la constante y denodada lucha de las diversas manifestaciones del movimiento social de mujeres, que cada vez más las ha calificado como interlocutoras válidas frente al Estado y sus instituciones. Implicaría también negar la importancia simbólica que ha tenido la presencia de mujeres en altos cargos del Estado, tanto por designación como por elección, que han permitido una revaloración de las capacidades de las mujeres para asumir grandes responsabilidades.

Desafortunadamente, los logros no han sido tantos como para afirmar la igualdad de oportunidades y de ejercicio de derechos entre hombres y mujeres. Se requiere seguir transitando el camino del cambio cultural que lleve a la real inclusión de las mujeres, para el que es necesario hacer efectiva por el ejemplo la Ley 823 de 2003 que compromete al Estado con el establecimiento de condiciones para lograr la Igualdad de Oportunidades para las mujeres.

Mucho se ha dicho y escrito en contra de las medidas de acción positiva para el logro de la garantía de los derechos de quienes han sido históricamente excluidos y excluidas. Sin embargo, se ha demostrado que han sido las medidas más eficaces para avanzar en la garantía de los derechos humanos, al reconocer que no ha habido igualdad en las condiciones para ejercer derechos y que la mayoría de las veces un trato igual para quienes son diferentes implica reproducir la desigualdad.

En la idea de innovar en el campo de las medidas de acción positiva, se ha querido - más que establecer castigos - probar con incentivos para la inclusión de las mujeres en diversos ámbitos sociales. En este campo, tenemos el ejemplo de la *Campaña Más Mujeres, Más Política*, que en Octubre de 2005 invitó a los presidentes y presidentas de diversos partidos políticos a firmar voluntariamente un "Pacto para la Inclusión Efectiva de la Mujer en la Política", que establecía su compromiso en la "formación política para las mujeres de sus partidos; estrategias económicas para la financiación de campañas de mujeres; estrategias comunicativas para visualizar a las candidatas y ampliar sus oportunidades en los procesos electorales".

Este pacto hay que analizarlo en el marco de lo que ha sido el difuso compromiso de la mayor parte de los partidos políticos con los derechos de las mujeres. Los partidos han implementado más políticas para atraer a las mujeres votantes, que para promocionar a mujeres en puestos claves dentro de la organización del partido y menos para proponer mujeres candidatas.

A su vez, han sido más radicales, resueltos e imaginativos para incorporar mujeres en las posiciones internas del partido que para nombrar candidatas electorales. Lovenduski, que

realiza su análisis en algunos países europeos, ha identificado “tres tipos de estrategias de partido para incrementar la proporción de mujeres en los puestos de decisión¹⁸:

1. **Estrategias retóricas** suponen la difusión de las reivindicaciones de las mujeres en las campañas electorales y las referencias frecuentes a la importancia de la incorporación de las mujeres a la política.
2. **Estrategias de acción positiva** que intentan ofrecer una formación especial a las mujeres candidatas, se plantean como objetivo la inclusión de mujeres, fomentando considerablemente que las mujeres se ofrezcan como candidatas
3. **Estrategias afirmativas** que originan espacios reservados para las mujeres en puestos de decisión política o en las listas electorales.

Diversas razones justifican la idea de que una reglamentación jurídica debe reflejar las estructuras y procesos sociales e históricos de la comunidad que la formula y a la cual se dirige. Ello cuestionaría una legislación que establezca mecanismos destinados a promover una adecuada representación política de mujeres y minorías sin que se verifiquen previamente ciertos procesos sociales, tales como el fortalecimiento del movimiento de mujeres, la articulación de intereses dentro de estructuras partidarias y del Estado, la ampliación de los espacios y la representación de mujeres y minorías no sólo a nivel electoral, sino también en el seno de organizaciones sociales, económicas y educativas.

Se considera que la norma debe estar precedida por procesos que le den origen y sustenten su legitimidad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay cambios culturales que requieren un compromiso decidido de parte del Estado ya que de otra forma posiblemente no tendrían lugar. Hay suficientes ejemplos históricos de los resultados positivos que trae la implementación de sistemas cuotas para mejorar la presencia de las mujeres en los cargos de decisión política.

Varios países han optado por el sistema de sanciones o estímulos a los partidos políticos en sus leyes de financiación, o bien, por la vía directa a través de las subvenciones que obtienen del Estado por escaños obtenidos por mujeres. Estos sistemas no son tan eficaces como el que va directamente a la admisibilidad y establece que no se dará curso a las listas que no cumplan los requisitos de paridad. El ejemplo más reciente es el de España, país en el que el gobernante Partido Socialista, acaba de presentar al Congreso un proyecto de ley en el cual establece que ninguna lista electoral se podrá inscribir si alguno de los dos sexos tiene más del 60% de los escaños o menos del 40%.

Lejos de las buenas intenciones con que se hizo público el Pacto de octubre, el Estado colombiano debe avanzar en medidas de este tipo que realmente exijan a los partidos un compromiso real con la promoción de las mujeres en su interior. Si bien durante la discusión de la Ley 581 de 2000, la Corte Constitucional determinó que ninguna Ley puede contradecir el Artículo de la Constitución que establece la autonomía de los partidos para organizarse internamente, la misma Constitución determina que deben funcionar de acuerdo a principios democráticos, por lo que una de las exigencias que se los podría hacer es cualificar su democracia interna incorporando más mujeres a su dirigencia y a sus listas electorales.

¹⁸ Joni Lovenduski, “Representación política: dinámica de género y partidos”, Ibid.

Además en su artículo 13, la Constitución también establece que el Estado debe promover condiciones para lograr la igualdad real y efectiva, adoptando medidas a favor de los grupos discriminados o marginados, y es desde este marco que una Ley de Cuotas cobra sentido en Colombia.

Pero tal y como lo estableció el Pacto de Octubre no se trata solamente de un cupo asignado a las mujeres en las listas sino de que los partidos implementen:

- 1. Estrategias políticas**, es decir promuevan a las mujeres en sus dirigencias y establezcan un mecanismo que vigile internamente la inclusión de mujeres.
- 2. Estrategias económicas**, que les proporcionen a las candidatas que requieren, apoyos económicos para sufragar sus gastos de campaña.
- 3. Estrategias comunicativas**, que hagan visibles a las mujeres de los partidos y a las candidatas a través de por ejemplo el uso del lenguaje incluyente o eliminando el uso estereotipado de imágenes de mujeres.
- 4. Alianzas estratégicas**, por ejemplo estableciendo escenarios de interlocución con el movimiento social de mujeres de modo que puedan incluir en sus agendas políticas las necesidades, intereses e identidades de las mujeres.
- 5. Estrategias educativas y de capacitación**, que permitan que las mujeres que militan en los partidos fortalezcan sus habilidades, capacidades y conocimientos, de modo que puedan competir en igualdad de condiciones con los varones de su propio partido y de otros.

Así mismo se requiere que las organizaciones no gubernamentales, los fondos de cooperación, entre otros actores contribuyan al logro de los retos planteados en la campaña “Más Mujeres Más Política”, liderada por Fenacon, FCM, Fescol, GTZ, UNIFEM y otros, en su esfuerzo por:

- 🌐 Sistematizar los avances de las mujeres colombianas en el ámbito político.
- 🌐 Consolidar procesos formativos en regiones del país como experiencias piloto.
- 🌐 Hacer visibles experiencias exitosas internacionales y nacionales de incorporación de mujeres a la política.
- 🌐 Conformar bancada de mujeres del Senado y Congreso para el trabajo de incidencia.

Se debe ofrecer también, a las diversas manifestaciones del movimiento social de mujeres apoyo en términos de recursos y reconocimiento para que pueda seguir adelante en su empeño de lograr que más mujeres conozcan su historia. Para que las mujeres en política comprendan la importancia de su diferencia de género, como elemento fundamental para cambiar las prácticas políticas y para que le aporten a la democracia nuevos sentidos, prácticas y costumbres.